

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 185 - 21

Salta, 2 5 MAR 2021 Expediente N° 19.177/20

VISTO la nota presentada por la Lic. Catalina VERA; y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el aumento de dedicación, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Cátedra Introducción a la Enfermería de Salud Pública y por extensión de funciones en las asignaturas Bases de Cuidado Enfermero I y Enfermería Comunitaria de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que la Lic. VERA presentó un Plan de Trabajos en la cual informa las actividades que realizará en el cargo antes mencionado, por lo tanto reúne los requisitos establecidos en la Resolución Nº CS-390/13.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 01/21, aconsejan: a) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Catalina VERA, avalado por el Coordinador de la Carrera de Enfermería de SRO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución Nº CS-390-13. b) Tener por incrementado en forma temporaria la dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Catalina VERA, en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01-03-21 y hasta el 31-12-21 o nueva disposición. c) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto ded.semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Resolución Nº CDNAT Nº 128/20.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/21 realizada en forma virtual el 23 de Febrero del 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incrementar en forma temporaria la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Catalina VERA, D.N.I. Nº 14.479.956, en el cargo de Profesor Regular



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 188-21

2 5 MAR 2021

Salta, Expediente Nº 19.177/20

en la Categoría de Adjunto de la asignatura BASES DEL CUIADO ENFERMERO I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº 186/19.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado a la Lic. Catalina VERA que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciendro de la Salad - UNISa HOLE CHENCIAS DE LAS

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Clèncias de la Salud - UNSa